

**DISPOSICIÓN N° 190/2021.
NEUQUEN, 17 DE AGOSTO DE 2021.****VISTO:**

El Expediente OE N° 3875-M-2021, Ordenanza N° 12.546 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante nota se presenta el Señor Hugo René Mercado, D.N.I. N° 13.254.136, con domicilio en calle Roque Ramírez Mza. 39 DX 31 S/N B° San Lorenzo, de la Ciudad de Neuquén, solicitando, la renovación de la Licencia Taxi de N° **435**;

Que el artículo 1° de la Ordenanza N° 12.546, regula la prestación del Servicio Público de Taxi;

Que el citado artículo establece como Autoridad de Aplicación a la Dirección General de Transporte o quien designe el órgano Ejecutivo Municipal;

Que el artículo 5° de la Ordenanza N° 12.546, establece que la renovación de la licencia de Taxi debe gestionarse ante la Autoridad de Aplicación;

Que la Licencia habilitante tiene una validez de 5 años pudiendo ser renovada por iguales periodos de tiempo;

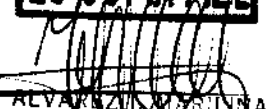
Que el Licenciatario cumple los requisitos establecidos por la Ordenanza N° 12.546, para la renovación de la Licencia;

Que la División Registros y Antecedente informa a fs. 28 que el Licenciatario no posee Antecedentes que imposibiliten la continuidad de la prestación del servicio Público de Taxi;

Que corresponde el dictado de la presente Norma Legal;

Por ello:

ES COPIA FIEL


ALVAREZ, CAROLINA
Jefe de División
Despacho y Administración
Subsecretaría de Transporte

EL DIRECTOR GENERAL DE TRANSPORTE

DISPONE

ARTICULO 1º): RENUÉVASE, la Licencia de Taxi N° **435**, designada en -----Parada N° 17 , ubicada en calle Tierra Del Fuego y Mitre, Licencia Comercial N° 040108 a favor del Señor Hugo René Mercado, D.N.I. N° 13.254.136, por el plazo de 5 años de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza N° 12.546.

ARTICULO 2º): DETERMÍNASE que el plazo de 5 años finalizara el día 21 de -----junio 2026.

ARTICULO 3º): NOTIFÍQUESE por medio de la Dirección General de -----Transporte – División Habilitaciones -que el Licenciatario deberá realizar el pago de la Tasa de Renovación establecida en la Ordenanza Tarifaria vigente.

ARTICULO 4º): Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente **ARCHIVESE.-**

ES COPIA FIEL


ALCAIDE GUERRA
División
de la Dirección
General de Transporte


GUECHAQUEO GERARDO
Director General de Transporte
Subsecretaría de Transporte
Secretaría de Movilidad